 <p>Universidad de Nariño</p>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 318488 de 2018.

Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la

Gestión Dependencia solicitante: Vicerrectoría de Investigaciones Postgrados y Relaciones internacionales.

I. GENERALIDADES

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 56576 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO.

La Universidad de Nariño a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, está interesada en contratar a un (1) Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agroforestal para que ejecute actividades que requiere el Proyecto “EVALUACIÓN DEL SISTEMA SILVOAGRÍCOLA LAUREL DE CERA (*Morella pubescens* H.B.K) EN ASOCIO CON YACÓN *Smallanthus sonchifolius*, EN LA GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA, MUNICIPIO DE PASTO”.


II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

1. REQUISITOS.

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño).

 <p>Universidad de Nariño</p>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

1.2. Requisitos Específicos.

Las personas que concursan dentro de esta convocatoria (perfil único), deberán cumplir con:

- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agroforestal.
- Experiencia general mínimo de (1) un año a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica certificada mayor o igual a un año en manejo agronómico de cultivos.

Las certificaciones, para efectos de acreditar la experiencia, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, deberán contener como mínimo lo siguiente.

- Número de identificación del contrato
- Objeto del contrato
- Ciudad, dirección de correspondencia y teléfono del contratante.

La certificación deber ser expedida por el Representante Legal de la empresa o Entidad Contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable, o quien tenga las facultades para su expedición.

2. OBLIGACIONES DEL TÉCNICO (A) AGROFORESTAL

- Brindar acompañamiento técnico en las actividades de manejo del sistema silvoagrícola laurel de cera *Morella pubescens* H.B.K. en asocio con yacón *Smallanthus sonchifolius*, de acuerdo con la metodología y cronograma del proyecto.
- Brindar asesoría y apoyo en el levantamiento de información de campo de la parcela experimental.
- Apoyar en el proceso de sistematización y análisis de la información de campo.
- Consolidar información para presentación de informes mensuales

3. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

La Hoja de Vida debe ser presentada en Oficina de Compras y Contratación, calle 18 No 50-02, Ciudadela Universitaria Torobajo, Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte.


Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
 - Número de convocatoria
 - Nombre
 - Número del perfil al que aspira
 - Dirección
 - Teléfono y/o Celular
 - Correo Electrónico
 - Número de folios de que consta.

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida función pública.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título(s) que acredite nivel académico (bachiller, técnico, tecnológico, profesional, etc.)
- ✓ Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador)

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 3 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

- ✓ Certificados o documentos que acrediten formación o capacitación de acuerdo al perfil establecido en esta convocatoria.
Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Libreta Militar. (Aplica únicamente para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años)

5. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

5.1. COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto en caso de ser necesario
2. Coordinador del Proyecto.
3. Profesional Jurídico VIPRI.
4. Los invitados que se consideren pertinentes.

5.2. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación de los aspirantes se aplicará los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida	Idoneidad Profesional y Experiencia.	40 PUNTOS
2.	Entrevista	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras.	50 PUNTOS
3.	Apoyo al Profesional Nacional	Profesional Nacional	10 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS


Nota. Únicamente serán convocados a la entrevista, aquellos aspirantes que cumplan con el perfil requerido (Idoneidad Profesional y Experiencia) y con los documentos de verificación exigidos.

5.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño.
- Minorías étnicas.
- Personas con Discapacidad.
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo).

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

5.4. RECHAZO.

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) cuando el aspirante no aporte alguno de los documentos de verificación contenidos en el numeral 6; (c) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (d) cuando el aspirante presente su hoja de vida a más de un perfil de esta convocatoria; y (e) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

III. CONDICIONES CONTRACTUALES

6. ASPECTOS DEL CONTRATO

6.1. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.C. (\$2.400.000) La Universidad de Nariño pagara al contratista el valor del contrato, así: dos pagos mensuales por valor de un millón doscientos mil pesos m/cte (\$1.200.000) previa entrega de informe de actividades, certificado de cumplimiento emitidos por el supervisor del contrato y cumplimiento de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social. Para pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos estampilla, Pro desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro Cultura de Nariño y retención en la fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOS MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6.3. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante orden de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en los términos del acuerdo N° 126 de 2014- Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

6.4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor de los respectivos contratos a celebrar será con cargo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de Nariño; CDP N° 0754-1 de 19 de enero de 2018.

6.5. DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de Pasto (N).

6.6. SUPERVISIÓN.

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación, Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: coordinador del proyecto: "EVALUACIÓN DEL SISTEMA SILVOAGRÍCOLA LAUREL DE CERA (*Morella pubescens* H.B.K) EN ASOCIO CON YACÓN *Smallanthus sonchifolius*, EN LA GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA, MUNICIPIO DE PASTO".




7. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías.

AMPARO	FECHA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el termino de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y publicación de los términos de referencia	27 de abril de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Hojas de Vida	30 de abril de 2018	5: 00 PM	Oficina de compras y contratación, Universidad de Nariño, Torobajo, Bloque tecnológico – Sótano.
Evaluación de Hojas de vida	30 de abril de 2018		Oficina de compras y contratación, Universidad de Nariño, Torobajo, Bloque tecnológico – Sótano.
Publicación lista preliminar de habilitantes	2 de mayo de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Observación al informe preliminar de habilitantes	3 de mayo de 2018	3:00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía correo electrónico: contratacion@Udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación. Calle 18 N° 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo. Bloque Tecnológico Sotano.
Publicación lista definitiva de convocatoria a entrevista	3 de mayo de 2018	11:00 AM	Portal Web Universitario- http://www.udenar.edu.co Link: Sistemas de contratación. Http://contratacion.udenar.edu.co
Entrevista	4 de mayo de 2018	5:00 pm	Vicerrectoria de Investigaciones potsgrados y relaciones internacionales.
Publicación de Resultados Definitivos	7 de mayo de 2018	3:00 pm	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 6 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Recepción de observaciones a los resultados	7 de mayo de 2018	11:00 am.	Recepcion de observaciones y documentos. Via correo electrónico contratacion@Udenar.edu.co De manera física: Oficina de comprar y contratación calle 18 N° 50 -02 Ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico Sótano.
Respuesta a observaciones a los resultados	7 de mayo de 2018	4:00 pm	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co , o vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	8 de mayo de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización días hábiles			

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,

DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO
 Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.